

**PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER:** La Comunidad de Madrid, haciendo uso de la potestad que le confiere el artículo 81 de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, ha decidido mantener invariables para el curso 2020-2021 los precios públicos por estudios universitarios de grado, por estudios universitarios de máster oficial habilitante y restantes enseñanzas de máster, y por enseñanzas de doctorado, así como por servicios de naturaleza académica prestados por las universidades públicas fijados en el Decreto 126/2018, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica el Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	Matrícula Ordinaria	Segunda Matrícula	Tercera Matrícula	Cuarta Matrícula	Familia Numerosa 1ª o General	Becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Becarios del programa de Ayudas para Estudios Máster-UAM
MU en Formación de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	24,24 €	42 €	91 €	126 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Acceso a la Profesión de Abogado	27,88 €	48,30 €	104,65 €	144,90 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Psicología General Sanitaria	32,86 €	56,75 €	122,21 €	169,21 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Ingeniería de Telecomunicación MU en Ingeniería Informática MU en Ingeniería Química	29,78 €	51,75 €	111,80 €	154,80 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias (*) <i>(Universidad Coordinadora: UNED)</i>	33,81 €	54,60 €	59,64 €	63 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (*) <i>(Universidad Coordinadora: Universidad de Alicante)</i>	39,27 €	62,79 €	62,79 €	62,79 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto

**PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER:** La Comunidad de Madrid, haciendo uso de la potestad que le confiere el artículo 81 de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, ha decidido mantener invariables para el curso 2020-2021 los precios públicos por estudios universitarios de grado, por estudios universitarios de máster oficial habilitante y restantes enseñanzas de máster, y por enseñanzas de doctorado, así como por servicios de naturaleza académica prestados por las universidades públicas fijados en el Decreto 126/2018, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica el Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

<b>Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)</b>	<b>Matrícula Ordinaria</b>	<b>Segunda Matrícula</b>	<b>Tercera Matrícula</b>	<b>Cuarta Matrícula</b>	<b>Familia Numerosa 1ª o General</b>	<b>Becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte</b>	<b>Becarios del programa de Ayudas para Estudios Máster-UAM</b>
MU en Física Nuclear (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Sevilla)	13,68 €	27,35 €	59,26 €	82,06 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Historia Contemporánea (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Valencia)	39,27 €	62,79 €	62,79 €	62,79 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela )	9,85 €	26,68 €	26,68 €	26,28 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (*) (Universidad Coordinadora: UNED)	31,40 €	50,70 €	55,38 €	58,50 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
MU en Nanociencia y Nanotecnología Molecular (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Valencia)	39,27 €	62,79 €	62,79 €	62,79 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto

**PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER:** La Comunidad de Madrid, haciendo uso de la potestad que le confiere el artículo 81 de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, ha decidido mantener invariables para el curso 2020-2021 los precios públicos por estudios universitarios de grado, por estudios universitarios de máster oficial habilitante y restantes enseñanzas de máster, y por enseñanzas de doctorado, así como por servicios de naturaleza académica prestados por las universidades públicas fijados en el Decreto 126/2018, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica el Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Másteres Universitarios Oficiales (Precio por cada crédito)	Matrícula	Segunda	Tercera	Cuarta	Familia Numerosa 1ª o General	Becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Becarios del programa de Ayudas para Estudios Máster-UAM
	Ordinaria	Matrícula	Matrícula	Matrícula			
MU en Química Orgánica (*) (Universidad Coordinadora: Universidad de Santiago de Compostela)	13,93 €	38,54 €	38,54 €	38,54 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
Doble Máster en Acceso a la Profesión de Abogado e Investigación Jurídica	33,33 €	55,08 €	98,10 €	125,54 €	50%		50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
Doble Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Especialidad en Francés) y Estudios Internacionales Francófonos	33,97 €	55,99 €	87,76 €	106,37 €	50%		50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto
Resto de Másteres Oficiales	45,02 €	71,88 €	84,07 €	84,07 €	50%	-	50% del precio público de 1ª matrícula establecido en Decreto

**PRECIOS PÚBLICOS PARA MÁSTER:** La Comunidad de Madrid, haciendo uso de la potestad que le confiere el artículo 81 de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, ha decidido mantener invariables para el curso 2020-2021 los precios públicos por estudios universitarios de grado, por estudios universitarios de máster oficial habilitante y restantes enseñanzas de máster, y por enseñanzas de doctorado, así como por servicios de naturaleza académica prestados por las universidades públicas fijados en el Decreto 126/2018, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno, que modifica el Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

(\*) La aplicación de los precios públicos de los Másteres interuniversitarios especificados, se ha hecho en función del Art. 7.3 del Decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid que establece que “en el caso de los másteres interuniversitarios, el precio será el establecido por la universidad coordinadora”.

Los decretos que regulan en cada caso se relacionan a continuación:

**Universidad de Sevilla:** Decreto 106/2020, de 28 de julio, por el que se determinan los precios públicos, de las universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las universidades públicas andaluzas.

**UNED:** Orden UNI/635/2020, de 7 de julio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para el curso 2020-2021.

**Universidades de la Comunidad Valenciana:** DECRETO 106/2020, de 7 de agosto, del Consell, de aprobación de tasas por prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2020/2021.

**Universidad de Santiago de Compostela:** DECRETO 102/2020, de 9 de julio, por el que se fijan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las universidades del Sistema universitario de Galicia para el curso académico 2020/21.

En el caso de estudiantes extranjeros, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, se aplicarán los precios de cuarta matrícula, para el caso de másteres habilitantes, y de tercera y sucesivas matrículas para el resto de los másteres, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 83/2016, de 9 de agosto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M 11/08/2016).